

GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO, S.L.

MEMORIA DE PYMES DEL EJERCICIO 2022

1. Actividad de la empresa

Constituida como entidad mercantil bajo la denominación de GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO S.L. y por tiempo indefinido en la escritura, cuyos datos de autorización y Fedatario se señalan, e inscrita en el Registro Mercantil que asimismo se detalla.

DATOS DE CONSTITUCIÓN

NOTARIO: D ANTONIO RODRIGUEZ CALVO

FECHA ESCRITURA: 27 ENERO 2010

DATOS REGISTRALES: INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ZAMORA, TOMO 252, FOLIO 96, HOJA ZA-6577.

FORMA LEGAL: La entidad se constituye con la forma mercantil de SOCIEDAD LIMITADA, teniendo asignado a efectos de identificación fiscal el C.I.F nº- B-49260680

A lo largo de la vida societaria, la entidad ha venido llevando a efecto las adaptaciones Estatutarias que por mandato legal han procedido y que de igual forma se han llevado a cabo las correspondientes renovaciones de cargos y todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19/89 , RDL 1564/1989 Ley 2/95 y RDL 1/2010 en cuanto fuere de aplicación, obrando todo lo antecedente debidamente inscrito en el Registro Mercantil de su origen donde obran acreditada la vigencia del cargo de los Administradores que formulan la presente.

DOMICILIO SOCIAL Y SEDE DE LA ACTIVIDAD

La entidad tiene su domicilio social, en el que más abajo se indica, donde asimismo radica la sede efectiva de dirección y de actividad principal y ello sin perjuicio de reseñar que en cumplimiento de su objeto social lleva cabo y desarrolla su actividad obviamente en distintos lugares de la geografía de nuestro País sin que mantenga Delegación con carácter permanente.

Domicilio social.- - C/ PLAZA CUARTEL VIEJO N°7 ZAMORA

La entidad dedica su actividad a la cumplimentación de su objeto social llevando a efecto lo antecedente mediante la aplicación de los bienes y servicios con los que la misma está dotada, incardinándose la misma con carácter general en el sector y actividad que más abajo se detallan.

SECTOR: SERVICIOS DE FORMACION CNAE 8559

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMACION

La prestación de servicios relacionados con la formación dirigidos tanto al sector privado como al público.

Nuestra entidad persigue la excelencia formativa y aplica sus recursos en actuaciones con empresas, gestionando las cuotas formativas de las mismas en su caso y/o prestando a aquellos servicios de formación específica para puestos de trabajo predeterminados.

De igual forma se actúa en el sector público, tanto mediante contratos desarrollados al amparo de la legislación de contratos de tal carácter, como ejecutando proyectos adjudicados a la misma y directamente subvencionados por entes públicos.

La sociedad, en Diciembre de 2022 ha solicitado su adscripción, con efectos de 2023, en GRUPO FISCAL a efectos del Impuesto de sociedades, siendo la entidad cabecera GRUPO EDUCATIVO IBADIE S.L.

La sociedad se encuentra integrada en Grupo de Sociedades del art 42 del C. comercio, siendo la entidad matriz GRUPO EDUCATIVO IBADIE S.L., estando exenta de la obligación de consolidación de cuentas.

La totalidad de las operaciones de la entidad se reflejan en euros, por corresponderse la misma con la moneda funcional del País donde radica la sede y actividad de la entidad.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable y tampoco resulta necesaria la inclusión de ninguna información complementaria, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y de los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la empresa.

No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus Cuentas Anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Normas de registro y valoración

3.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Propiedad industrial	10	10,00%
Fondo de comercio	10	10,00%
Aplicaciones informáticas	6	16,67%

- Propiedad industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

- Fondo de comercio

Se presumirá que la vida útil del fondo de comercio es de diez años.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

3.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando

estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2,00%
Instalaciones técnicas	12,5	8,00%
Otras instalaciones	6,25	16,00%
Mobiliario	10	10,00%
Equipos para procesos de información	6,25	16,00%

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

3.3. Activos financieros y pasivos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

3.3.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

3.3.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

3.3.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.3.4 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea

resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración

3.4. Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

3.6. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

3.7. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	486.838,22	380.477,72
(+) Entradas		43,5
(-) Salidas	-68.243,31	
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	418.594,91	380.521,22
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	418.594,91	380.521,22
(+) Entradas	443.581,52	
(-) Salidas	-68.243,31	
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	793.933,12	380.521,22
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-91.772,77	-215.515,07
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021		-90,79
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-91.772,77	-215.605,86
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-91.772,77	-215.605,86
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-443.581,52	-47,29
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-535.354,29	-215.653,15
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	326.822,14	164.915,36
N) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	258.578,83	164.868,07

5. Activos financieros

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2021	57.838,00	89.723,54	147.561,54
(+) Altas			
(-) Salidas y reducciones			
Saldo final del ejercicio 2021	57.838,00	89.723,54	147.561,54
(+) Altas			
(-) Salidas y reducciones			
Saldo final del ejercicio 2022	57.838,00	89.723,54	147.561,54

b) Activos financieros corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros corrientes es el siguiente:

	Saldo 31/12/2022	Saldo 31/12/2021
Activos financieros a coste amortizado		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	285.484,84	920.998,60
Personal	100,00	100,00
Créditos a empresas del grupo y asociadas	269.923,49	0,00
Otros créditos a corto plazo	258.244,50	853.293,53
Otros activos financieros	87.182,62	5.592,62
Total	900.935,45	1.779.984,75

6. Pasivos financieros

Clasificación por vencimientos:

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	7.585.652,80	1.245.150,30	68.296,72	42.622,21	43.634,69	22.204,53	9.007.561,25
Deudas con entidades de crédito	527.455,86	98.001,05	68.296,72	42.622,21	43.634,69	22.204,53	802.215,06
Otras deudas	7.058.196,94	1.147.149,25					8.205.346,19
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	428.457,24						428.457,24
Proveedores	428.457,24						428.457,24
TOTAL	8.014.110,04	1.245.150,30	68.296,72	42.622,21	43.634,69	22.204,53	9.436.018,49

7. Fondos propios

El capital social de la empresa está representado por los títulos que a continuación se indican, a la fecha de cierre del ejercicio:

SERIE	TÍTULOS	NOMINAL	NOMINAL TOTAL
A	60	100 euros	6.000

8. Situación fiscal

No se ha dotado el impuesto sobre beneficios tomando en consideración BI negativas a compensar aplicadas y que constan en IS del ejercicio con el siguiente detalle:

Pendiente de aplicación	Aplicado en 2022	Pendiente de aplicación en periodos futuros
97.066,37	38.284,40	58.781,97

9. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre operaciones y saldos con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

	Compras/Servicios recibidos		Ventas/Servicios prestados	
	2022	2021	2022	2021
Empresas vinculadas	129.136,36	93.137,37	106.669,92	201.353,95

	Saldos acreedores		Saldos deudores	
	2022	2021	2022	2021
Empresas vinculadas	-82.089,48	-46.082,21	741.281,22	1.359.195,36

10. Otra información

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías:

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio	61,17	54,29

No existen acuerdos de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

b) Subvenciones:

Dentro de la actividad de la empresa, la mayor parte del negocio se desarrolla mediante la ejecución de cursos de formación para el empleo, que, en su mayoría, son subvencionados por distintas administraciones públicas. Aunque realmente es el alumno, al ser la empresa formalmente la beneficiaria de las subvenciones, éstas se registran como deudas transformables en subvenciones a la explotación, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se va desarrollando la actividad y se soportan los gastos relacionados con la misma.

Las subvenciones recibidas en 2022 son procedentes de:

ENTIDAD	OBJETO	EXPEDIENTE	Fecha resolución	IMPORTE
C. de Madrid	Garantía Juvenil 2020	21/9088	01/01/2022	40.819,50
C. de Madrid		COMPENSACION ITES20 9951	20/07/2022	3.000,00
SEPE	Estatal	F220124AA QUIMICA	07/12/2022	99.750,00
SEPE	Estatal	F220125AA TEXTIL	07/12/2022	260.373,75
C. de Madrid	Plan de recuperación	FC22-07/2022/5025CPP	09/12/2022	595.300,50
C. de Madrid	Plan de recuperación	FC22-07/2022/5026SET	09/12/2022	200.358,75
C. de Madrid	Plan de recuperación	FC22-07/2022/5027TGP	09/12/2022	132.330,45
C. de Madrid	Plan de recuperación	FC22-07/2022/5028TGT	09/12/2022	71.976,75
Lanbide	Desempleados 2022	NE22200230 a 253 EXP NICHOS	27/12/2022	280.127,94
Lanbide	Ocupados 2022	OC22202564-2770- 77 ACC	27/12/2022	474.711,70
ECYL	Desempleados 2022	FOD 2022 VARIOS EXP	28/12/2022	1.819.200,00
ECYL		RESKILING SORIA	28/12/2022	65.880,00
SCE	Ocupados 2022	FC 2022 COMERCIO	28/12/2022	54.655,50
SCE	Ocupados 2022	FC 2022 HOSTELERIA	28/12/2022	88.710,50
C. de Madrid	Desempleados 2022	22/3252-3282 Y 5554	28/12/2022	1.365.357,00

A continuación, se detallan las subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance, así como los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

CONVOCATORIA	Nº EXPEDIENTE	Fecha resolución	EJECUTADO EN 2022
Ocupados 2019	FC-2019.2/05./1814305 COMERCIO	16/12/2019	-4.240,49
Plan de recuperación	COMP. DIGITALES PCD/2020/0009	17/12/2020	-26.616,92
Ocupados 2020	FC/2020/0012	18/12/2020	-46.266,47
Ocupados 2020	OFI/49/2020/6	18/12/2020	-72.079,25
Garantía Juvenil 2020	GARANTIA JUVENIL 2020	20/12/2020	-1.451,65
Ocupados 2020	FC9-09/2020/4679EST Sectorial online	28/12/2020	5.076,61
Ocupados 2020	FC9-09/2020/4680TGT Transve. Online	28/12/2020	190.000,00
Desempleados 2020	FOD 2020 VARIOS EXP	28/12/2020	-7.730,00
Garantía Juvenil 2021	20/8632 GJ MA	30/12/2020	-11.268,36
Garantía Juvenil 2021	20/8631 GJ MA	30/12/2020	-28.806,88
Desempleados 2020	DESEMPLEADOS MA 20/2527-2636	31/12/2020	712.807,70
Estatal	F210160AA HOSTELERIA	11/11/2021	479.637,95

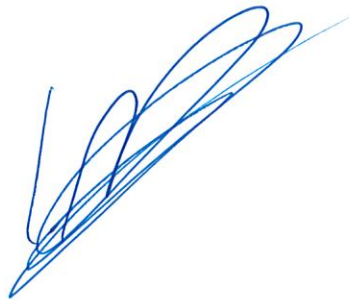
CONVOCATORIA	Nº EXPEDIENTE	Fecha resolución	EJECUTADO EN 2022
Ocupados 2021	FC/2021/08	25/11/2021	417.565,04
Desempleados 2021	PCD/2021/07	30/11/2021	204.776,00
Desempleados 2021	FOD 2021 VARIOS EXP	03/12/2021	1.005.433,49
Estatal TIC	F211176AA TIC	22/12/2021	244.528,00
Ocupados 2021	FC SANIDAD FC-2021	23/12/2021	29.160,25
Ocupados 2021	FC HOSTELERIA FC-2021	23/12/2021	54.172,50
Desempleados 2021	NE21013XX 6 EXP NICHOS	27/12/2021	28.839,96
Garantía Juvenil 2022	21/9088	01/01/2022	40.579,50
	COMPENSACION ITES20 9951	20/07/2022	3.000,00
Estatal	F220124AA QUIMICA SIN AGRUPACION	07/12/2022	9.900,00
Estatal	F220125AA TEXTIL SIN AGRUPACION	07/12/2022	26.000,00
Plan de recuperación	FC22-07/2022/5028TGT	09/12/2022	7.100,00
Plan de recuperación	FC22-07/2022/5027TGP	09/12/2022	13.000,00
Plan de recuperación	FC22-07/2022/5026SET	09/12/2022	20.000,00
Plan de recuperación	FC22-07/2022/5025CPP	20/12/2022	59.000,00
Desempleados 2022	NE22200230 a 253 EXP NICHOS	27/12/2022	28.000,00
Ocupados 2022	OCUPADOS 2022 (OC22202564-2770)	27/12/2022	47.000,00
Ocupados 2022	FC 2022 COMERCIO	28/12/2022	5.500,00
	RESKILING SORIA	28/12/2022	6.500,00
Ocupados 2022	FC 2022 HOSTELERIA	28/12/2022	8.800,00
Desempleados 2022	22/3252-3282 Y 5554	28/12/2022	136.000,00
Desempleados 2022	FOD 2022 VARIOS EXP	28/12/2022	180.000,00

No existen hechos posteriores relevantes que detallar.

GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO, S.L.
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Administrador Único de Grupo Insem Desarrollo del conocimiento, S.L., formula las Cuentas Anuales de Pymes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Sevilla, 31 de marzo de 2023

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned in the center of the page.